

COMUNICADO

MEFP/VPCF/DGNGP/N° 006/2023

REGLAMENTO OPERATIVO PARA LA COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO – COMPRO HECHO EN BOLIVIA

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley N° 1257, de 24 de octubre de 2019, de Fomento a la Adquisición Estatal de Bienes Nacionales y del Decreto Supremo N° 4505, de 5 de mayo de 2021, que establecen como política pública del Estado, la adquisición de bienes de producción nacional por parte de las entidades públicas del Estado Plurinacional de Bolivia, se comunica a todas las Entidades Públicas, que se emitió la Resolución Bi Ministerial N° 21 de 18 de agosto de 2023, del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural que aprueba el Reglamento Operativo para la Compra por Catálogo Electrónico – Compro Hecho en Bolivia.

- Resolución Bi Ministerial N° 21, de 18 de agosto de 2023.
- Reglamento Operativo para la Compra por Catálogo Electrónico – Compro Hecho en Bolivia.

La presente Resolución Bi Ministerial entrará en vigencia a los sesenta (60) días calendario computables a partir del día siguiente hábil de su publicación.

La Paz, 20 de agosto de 2023

